

**OBRA LEGISLATIVA MES JULIO DE 2010**  
**SENADOR BERDIEL RIVERA, LUIS A.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1415				<p>Para enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, a los fines de disponer que en cualquier caso en que el Tribunal haya referido a una agencia u organismo a un menor que cualifique para el procedimiento de desvío del procedimiento judicial, en caso de que a dicho menor se le impute la comisión de una o más faltas alegadamente cometidas luego de que el Tribunal haya referido al menor a una agencia u organismo público o privado para dicho desvío, pero antes de que el Tribunal haya archivado la querrela que motivó dicho referido para desvío del procedimiento judicial, el Procurador así lo informará al Tribunal y solicitará la continuación del procedimiento; y para otros fines relacionados.</p> <p style="text-align: center;"><b>RADICADA EL 12 DE FEBRERO DE 2010, MOCION DE RETIRO APROBADA EL 9 DE JULIO DE 2010</b></p>	✓ RETIRADA			
			1432	<p>Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de don Miguel Ángel Colombani Rivera y doña Práxedes Marie Santiago en sus Bodas de Oro por sus cincuenta (50) años de casados.</p>	✓ MOCION EN SALA 07/13/10			